

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 887
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1957



Acta de la sesión ordinaria número 887, celebrada por el Consejo Universitario, a las ocho horas del veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Dra. Gamboa, Lic. González, Prof. Trejos, Ing. Peralta, Dr. Morales, Prof. Portuguesez, (Prof. Trejos, Ing. Peralta, Dr.) Lic. Fournier e Ing. Baudrit; de los Vice- Decanos, Prof. Castro y Prof. Monge; de los representantes estudiantiles señores Salazar y Raven y del Secretario General a. i. Prof. Caamaño. El Dr. Bolaños se excusa, pues debe atender al Dr. William Mann. También se excusa el señor Ministro de Educación, quien está fuera de San José.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sección N° 886.

ARTICULO 02. Se recibe el juramento de estilo como Ingeniero civil al señor Edwin Moya Solano.

Comunicar: Colegio

ARTICULO 03. Se recibe juramento de estilo, como representante estudiantil, al señor Alberto Dejuk Junis, de la Facultad de Farmacia y a la señorita Ana Flora Alvarado Jiménez de la Academia de Bellas Artes.

Comunicar: C.E.U.

ARTICULO 04. Se recibe el juramento se estilo como Vice- Rector, al Dr. Hernán Bolaños Ulloa, quien atenderá esas funciones hasta el 18 de junio del año 1958.

Comunicar: elección a todas las Facultades.

ARTICULO 05. Se da lectura a comunicaciones de la Facultad de Ciencias y Letras, en la que informa que ha sido imposible certificar si los señores Luis Ullet y Arnoldo Leiva, quienes tienen matrícula pendiente, han asistido o no a lecciones.

ARTICULO 06. En nota dirigida al señor Rector, la Facultad de Ciencias y Letras consulta lo siguiente: "El Consejo Directivo de esta Facultad se permita solicitar el Consejo Universitario una aclaración al acuerdo que da oportunidad a los alumnos de la Sección de Idiomas de presentar un examen extraordinario a medio año, "por última vez". La aclaración que se pide es en el sentido de que no se incluya en esta restricción a quienes todavía deben cursar el último semestre de Francés cuyos cursos de temporada, los cuales deberán tener su examen extraordinario en abril de 1958".

Se acuerda manifestar que la oportunidad por última vez, se da a todas aquellos alumnos que no tengan cursos pendientes.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 07. El Presidente del C.E.U. solicita autorización para usar el vestíbulo de la Escuela de Derecho en el edificio central, para la práctica de las competencias de ping-pong de la Semana Universitaria, durante los días 5 y 6 de julio próximo.

Se concede la autorización solicitada

Comunicar: C.E.U.

ARTICULO 08. El señor Rector observa que en el programa de festejos para la Semana Universitaria, se incluye la celebración de una carrera de cintas con caballos y bicicletas, en los terrenos de la zona del frente de la Facultad de Agronomía.

Hace ver el peligro que entrañaría ese acto para las instalaciones y la torre de la emisora universitaria.

El Presidente del C.E.U. dice que esa competencia probablemente no se realizará, por falta de participantes.

Se acuerda dirigirse al Consejo Estudiantil manifestando que no se ha gestionado autorización ni al Consejo Universitario, ni a la Facultad de Agronomía, para la práctica de esas competencias.

Que el Consejo considera inconveniente el que se celebren en el lugar escogido, por cuanto ello pone en peligro las instalaciones y la torre de la radio emisora universitaria. El Consejo ha permitido que en esos terrenos se practique temporalmente el fútbol, por falta de canchas adecuadas exclusivamente

Comunicar: al C.E.U.

ARTICULO 09. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en nota dirigida al señor Rector, consulta lo siguiente:

“El señor Rodrigo Bolaños presentó solicitud a esta Escuela a fin de que se le reciba su examen de grado en la rama del Servicio Social. Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento, pagó lo derechos correspondientes, que ascienden a la suma de ¢525.00 pero en carta del 18 del actual, solicita se le reintegre la cantidad de ¢100,00 aduciendo para ello las razones que paso a exponer y que creo justificada. De acuerdo con el Reglamento, que para la Escuela de Servicio Social, regía en el año 1946 los alumnos del mismo están obligados a presentar un Bachillerato pagando para ello la suma de ¢100,00. El señor Bolaños rindió sus exámenes para cumplir con ese requisito, abonando la cantidad solicitada. Posteriormente la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales suspendió la vigencia de ese requisito al procederse a una reorganización de todo lo relativo a la Escuela de Servicio Social. Tomando en cuenta las anteriores circunstancias la Facultad en sesión 104 del 10 de mayo de 1949, acordó no extender el título a los alumnos que ya habían presentado sus exámenes para optar por el mencionado Bachillerato y comunicarles que los ¢100,00 pagados, les serían abonados a la suma exigida para los exámenes de grado con el título de Licenciado. Por todas las razones anteriores mucho agradecería se sirva presentar esta solicitud al Consejo, a fin de que éste, si lo considera pertinente ratifique lo resuelto por la Facultad e indique a la Contaduría que proceda a la devolución de la suma solicitada por el señor Bolaños”.

Se ratifica el procedimiento seguido por la Facultad y se comunica a la Contaduría que haga la devolución de la suma pagada por el interesado.

Comunicar: interesado, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 10. Con motivo de enfermedad del Prof. Carlos Borel, la Facultad de Ciencias y Letras remite solicitud de permiso para ausentarse de su cátedra por un lapso de diez días.

Al respecto dice la Facultad: “Don Carlos se sirvió remitir el dictamen médico del Dr. Leonidas Poveda que me permito adjuntarle. La solicitud es en consecuencia, para que el permiso le sea concedido con goce de sueldo. Para hacerse cargo de las lecciones correspondientes, que son Física General, 6 horas semanales, y Electricidad y Magnetismo, 6 horas semanales, muy atentamente me permito proponer que se nombre al Profesor don Fabio González. Y que se autorice el pago al señor González de dicha lecciones pues supondrán para él un trabajo enteramente aparte del correspondiente a su trabajo como profesor de medio tiempo”.

Se concede el permiso solicitado por el Prof. Borel y se llama al ejercicio de las cátedras que deja por el lapso indicado, al Prof. Fabio González.

Comunicar: Interesado, Facultad, Prof. González, Contaduría, Registro.

ARTICULO 11. La Facultad de Ciencias y Letras dice: “El Consejo Directivo de esta Facultad acordó proponer al Consejo Universitario el nombramiento del Prof. Fabio González como encargado de la Cátedra en liquidación “Electricidad y Magnetismo”, la cual se da por última vez este año en el Departamento de Química y ha quedado vacante por renuncia del Prof. Rodrigo Orozco”.

Se nombra al Prof. Fabio González como Encargado de Cátedra de la asignatura dicha, por el resto del año.

Comunicar: Interesado, Facultad, Registro, DBO. Contaduría.

ARTICULO 12. En nota dirigida al Director del Departamento de Actas, dice el Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, lo siguiente: “Me refiero a su apreciable comunicación N° D.A.C. 1580-57 de anteayer en que me comunica lo resuelto por el Consejo Universitario según el Artículo 48 de la Sesión N° 886, en que me autoriza “para hacer el nombramiento del Profesor que atenderá la cátedra de Apreciación Musical en la Facultad de Educación, debiendo comunicarlo el lunes próximo para su ratificación. Me es muy grato informarle pues, que he nombrado para hacerse cargo de la mencionada actividad Cultural Complementaria de los Estudios Generales al señor don Guido Sáenz González, de común acuerdo con el Prof., don Carlos Enrique, quien no puede hacerse cargo de las lecciones correspondientes por dificultad de horario. El señor Sáenz tiene a su cargo las lecciones de Práctica de Teatro, de las mismas Actividades Culturales, y ésta en consecuencia identificado con los propósitos de las mismas y en contacto directo con el Profesor Vargas, quien coordina dichas Actividades Culturales. Los antecedentes académicos del mismo señor Sáenz constan en el informe que elevamos al Consejo Universitario cuando se propuso su nombramiento para atender la Práctica de Teatro; esos antecedentes incluyen la referencia a los cursos seguidos por él en el Conservatorio de Música de Boston. Muy atentamente me permito sugerir al Consejo Universitario que se deje claramente establecido que los arreglos y disminución de horas que el Consejo dispuso para resolver el problema de los alumnos de la Escuela de Educación esté trabajando aquí en la Ciudad Universitaria”

Se acuerda el nombramiento del señor Sáenz González para atender a ese curso especial por el resto del año, tomando la suma necesaria para el pago del sobrante de horas de la Facultad de Educación.

Se deja claramente establecido, tal y como lo solicita la Facultad, que los arreglos y disminución del en el número de horas establecido para los alumnos de la Facultad de Educación, tiene un carácter transitorio que desaparecerá cuando la Escuela de Educación esté trabajando en la Ciudad Universitaria.

Comunicar: Interesado, Facultad de Ciencias y Letras, y Educación, Registro, D.B.O. Contaduría.

ARTICULO 13. El Ing. Fabio Baudrit, Decano de la Facultad de Agronomía, remite a conocimiento del Consejo correspondencia cruzada entre el Ing. Luis Ángel Salas y el señor Ministerio de Agricultura, en relación con la campaña de combate a la plaga "Mosca del Mediterráneo".

Dicha notas dicen lo siguiente: "En reciente visita a Costa Rica del Ingeniero José J. Castro-Director Ejecutivo del OIRSA- hemos convenido el plan de intensificación de labores en el combate de la Mosca del Mediterráneo. El Ing. Rodrigo J. Castro E. ha sido encargado de la dirección de la Campaña y se dedicará a ella de modo exclusivo, encargándose de los trabajos del Departamento otro ingeniero del mismo. Como usted nos ha prestado siempre su valiosa colaboración en la parte de investigación del programa le ruego manifestarme si podremos llevar a cabo deberá dedicarse por entero a los trabajos de esta Campaña con preferencia a cualquier otro, ya que es nuestro deseo impulsar la misma al máximo de rendimiento y eficacia, en atención a que los trabajos obtenidos hasta la fecha no podemos considerarlos satisfactorios"

Se suscribe el señor Ministro de Agricultura.

El Ing. Salas, en respuesta dirigida a éste manifiesta lo siguiente: "Estimado señor Ministro: En respuesta a su carta de fecha 5 de los corrientes siento manifestarle no poder continuar prestando mi modesta colaboración a este Ministerio en la campaña de Combate de la Mosca del Mediterráneo. En mi Plan de Trabajo para el año 1957, como investigador de la Universidad no figura, concretamente, ningún aspecto sobre este importante problema para la agricultura del país. Además, es posible que a mediados del próximo mes de agosto me ausente del país por dos años para completar mis estudios en la Universidad de California EUA. Por esas dos razones principales me veo imposibilitado a razones colaborando. Sin embargo, si el Consejo Universitario, tomando en consideración la importancia del problema dispusiera la conveniencia de prestar mis servicios a ese Ministerio, estaría dispuesto a acatar la resolución de ese Cuerpo superior".

El Ing. Baudrit dice que la Facultad no estaría de acuerdo en que el Ing. Salas descuide sus trabajos actuales, de estudio de las plagas que producen la caída del maíz en la zona del Pacífico, para volver a atender la campaña de la plaga "Mosca del Mediterráneo".

El Ing. Salas, en sus trabajos sobre esta plaga, dejó un grupo de muchachos del Ministerio debidamente entrenados para hacerle frente.

El Prof. Monge Alfaro interviene y dice que, si bien el problema de las plagas del maíz es importante, más lo es el de plaga comentada, pues amenaza la principal riqueza del país, que es el café. Habría que tomar en consideración ese aspecto, si se piensa resolver aquí el asunto.

Si existe ya personal entrenado y se quiere darle un adiestramiento superior, se le puede conceder un permiso al Ing. Salas por un tiempo determinado, a fin de que se les enseñe métodos de trabajo.

Se demostraría así que la Universidad deja de lado otros asuntos suyos, para atender asuntos importantes para el país.

Si el Ministerio de Agricultura e Industrias están formulando esta solicitud, es indudable que el personal entrenado no está todavía bien capacitado para desarrollar los trabajos necesarios.

El Ing. Baudrit dice que lo que el Ministerio quiere es encargar al Ing. Salas de la responsabilidad de la campaña. No se trata de que venga a aportar nuevos conocimientos. No cree que con el trabajo del Ing. Salas el Ministerio obtenga ningún beneficio de más en las fases de control.

Para ello cuentan con un Jefe y con personal.

El Ing. Salas no desea alejarse de la Universidad, a pesar de que ha dejado su voluntad manifiesta de colaborar en la campaña.

El señor Rector observa que el Ministerio debió haberse dirigido, en primer término, no al profesor sino al Consejo Universitario.

Se puede encargar al Ing. Baudrit de contestar al Prof. Salas que el Consejo Universitario verá el asunto de acuerdo con sus intereses y a los deseos de M. A. J. una vez que se le formule la gestión correspondiente por dicho Ministerio.

Comunicar: don Fabio Baudrit.

ARTICULO 14. Comunica el Director de la Biblioteca la renuncia presentada por la señorita María Elena Cruz Cordero, oficial primera de la sección de Clasificación y Catalogación, efectiva a partir del 1° de julio próximo.

Se acepta la renuncia de la señorita Cruz, comunicándolo a la Contaduría, Registro y D. B. O.

ARTICULO 15. El Administrador de la Ciudad Universitaria comunica que el nombramiento del señor Víctor Manuel Obando Fernández es provisional, por un período igual al que dure el permiso concedido al señor Abel León Díaz.

Se toma nota, comunicándolo a la Contaduría.

ARTICULO 16. El señor Rector informa que en la reunión celebrada con los alumnos de Odontología, Derecho y Farmacia, sucedió lo mismo que en la habida con los de la Facultad de Ciencias y Letras.

Tanto unos como otros se quejaron de la falta de conocimiento de las disposiciones del Estatuto Universitario.

Le parece conveniente proceder a preparar una edición suficientemente amplia, a fin de distribuir entre los alumnos y los profesores con el propósito de que puedan conocer las disposiciones que rigen a la Institución, de una manera amplia.

Se acuerda pedir a la Comisión de Reglamentos que informe, para la próxima sesión ordinaria, de las reformas al Estatuto que tiene pendientes de redacción, con el objeto de proceder a editar cinco mil ejemplares para su distribución.

ARTICULO 17. La Contaduría remite el siguiente informe, en nota dirigida al Departamento de Actas: "Me refiero a su estimable oficio N° D. A. C. 1594-57 de esta misma fecha, relacionado con las prestaciones del locutor de la Radio Universitaria, señor Mario Alpízar Obando. Con fecha 23 de abril de 1957 se extendió por la Contaduría el cheque N° 13674 por valor de ¢49,00 que cubre el saldo de prestaciones que le correspondían a dicho funcionario así: el promedio obtenido de los 6 últimos meses trabajados más un doceavo de decimotercer mes es de ¢81.25 mensual, multiplicado por 4 da ¢325,00. De esa suma había retirado el cheque 215036 del Seguro Universitario por ¢276,00 (que) le quedaba un saldo pendiente de ¢49,00 que fue cubierto con el cheque 13674 en poder de la Contaduría está el recibo firmado por él dándose por recibido de las prestaciones legales."

Se toma nota de lo informado por la Contaduría y se comunica al Departamento Legal, que tenía el asunto en estudio.

ARTICULO 18. Entra al salón de sesiones el Lic. Fabio Fournier.

Se sustituye al Prof. Carlos Monge Alfaro, Vice- Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en la Comisión Especial que estudia la relación del área de Ciencias Biológicas con el Plan de Estudios de la Facultad de Microbiología. En su lugar queda el Prof. Trejos, Decano de la misma Facultad, quien tendrá el carácter de coordinador.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 19. En la Comisión Especial que estudia la gestión de los alumnos de la Facultad de Educación que siguen cursos en Ciencias y Letras, para que se les elimine el doble pago de matrícula y se les abone el valor del curso, se designa coordinadora a la Dra. Emma Gamboa.

Comunicar: a Comisión y Coordinadora.

ARTICULO 20. El señor Rector informa que se ha recibido el Proyecto de Reglamento para regular los Servicios de la Granja San Fernando.

Se acuerda incluirlo como Anexo N° 1 a la presente acta.

ARTICULO 21. El señor Rector manifiesta que ha tenido conocimiento de que algunos grupos de alumnos universitarios proyectan organizar, con motivo de la iniciación de la Semana Universitaria asaltos a distintas Escuelas, empleando en tales asaltos frutas en mal estado y otros elementos.

La idea es unir a los alumnos de cada una de las Escuelas así asaltadas, para, a su vez, hacer lo mismo con otras.

Llama la atención de lo inconveniente que tal hecho resultaría, pues se producirían serios daños a la propiedad universitaria. Ya existe la experiencia de actos similares sucedidos en épocas pasadas.

Se acuerda que los Decanos de las Escuelas, en compañía de los representantes estudiantiles, conversen con los alumnos de las diversas Facultades, haciéndoles ver el disgusto que, en el seno del Consejo Universitario, produjo el conocer de esos planes y la convicción de que se trata de ideas de algunos cuantos estudiantes que la mayoría de ellos no comparte y más bien condena.

Que se haga del conocimiento de todos los alumnos, que se aplicarán las sanciones a que cada uno de ellos se haga acreedor, si tales hechos llegan a sucederse.

Comunicar: Facultad y C. E. U.

ARTICULO 22. La Dra. Gamboa pide se le solicite al Consejo Estudiantil que las visitas de las reinas a las Escuelas se haga en forma tal, que no produzca interferencias a las lecciones. Ya sucedió en su Escuela que hubo necesidad de interrumpir las lecciones repetidas veces, por visitas de esa especie.

El Prof. Monge Alfaro y el Ing. Peralta se refieren a hechos semejantes ocurridos en Ciencias y Letras y en Ingeniería.

Se acuerda para evitar se presenten problemas en los cursos lectivos de las Escuelas, pedir al Consejo Estudiantil que instruya a los representantes estudiantiles en cada una de las Facultades, a fin de que, previamente a visitar alguna Escuela, informen al señor Decano de sus intenciones, para que se pongan de acuerdo sobre la forma y hora más convenientes para hacerlo.

Comunicar: C. E. U.

ARTICULO 23. El Director de la Biblioteca, señor Efraím Rojas, ha remitido al señor Rector una carta donde constan problemas y sugerencias a la construcción y funcionamiento de dicha dependencia en la Ciudad Universitaria.

Como el informe es largo y es interesante, se acuerda consignarle como Anexo N° 2 de la presente acta, para conocimiento de los señores Miembros del Consejo.

ARTICULO 24. La Facultad de Farmacia, conforme a lo dispuesto en sesión anterior, remite, para conocimiento del Consejo, el proyecto de estructura y distribución del Edificio para la Escuela de Farmacia.

Dicho Proyecto dice así:"

***Proyecto de Estructura y Distribución del
Edificio para la Escuela de Farmacia
en la Ciudad Universitaria***

Decanato	5 m x 5 m	25 m ²
Secretaría	8 m x 5 m	40 m ²
Sala para alumnos	6 m x 5 m	30 m ²
Sala para Profesores	6 m x 5 m	30 m ²
Cuarto Arch. y Papelería	4 m x 2 ¹ / ₂ m	10 m ²
Bodega de Drogas y vidriería	6 m x 6 m	36 m ²
Sala para Mat. Didáctico	5 m x 5 m	25 m ²
Portería	5 m x 4 m	20 m ²

Auditorio. Con facilidades par demostraciones experimentales y proyecciones, con capacidad para 150 alumnos.

Aula auditorio. Semejante a la anterior pero para 75 personas.

4 aulas de Clase. Para 40 alumnos c/u 50 m² aprox. c/u.

Laboratorio para Técnica Farmacéutica, Farmacia Oficinal y Farmacia Magistral.

Este laboratorio irá dividido en 3 secciones, más o menos iguales y llevará adjunta una sala de 6m x 6m, para Oficina del Profesor de Tiempo Completo y sus auxiliares, que servirá al mismo tiempo como bodega, para guardar y distribuir el material de práctica.

Laboratorio para Farmacia Industrial. 200 m².

Con su sala para el Profesor Jefe y dividida en secciones como la anterior y con cuarto para el Profesor de Tiempo Completo .

Laboratorio para Farmacología. 150 m²

Dividido en 2 secciones, entre las cuales va un Departamento de 6 mx 6m para el Profesor de Tiempo Completo y sus auxiliares.

Servicios Sanitarios.

Distribuidos de acuerdo con la estructura del Edificio y calculado para 200 personas.

Entre éstos habrá uno exclusivo para señoritas, que tendrá una salita tocador.

Como el Edificio tendrá 2 pisos se sugiere, que por lo menos los laboratorios de Farmacia Industrial y Farmacología, deben estar en el primer piso por la naturaleza de sus instalaciones. Los de Farmacia, pueden ubicarse en el 1° o 2° piso, según lo dispongan los arquitectos. La Facultad prefiere que se haga un diseño con jardín central, por las ventajas que esto tiene para la buena iluminación, presentación y distribución y ventilación del edificio”

Se aprueba el Proyecto presentado.

Comunicar: Farmacia y Depto. de Planeamiento.

ARTICULO 25. El Prof. Joaquín Trejos dice que, desde antes de irse en su viaje a los Estados Unidos, dejó planteado el problema del agua en el Edificio de Ciencias y Letras. Hay indicios muy seguros que permiten creer que el agua está contaminada.

Se encomendó un estudio respecto a la potabilidad de esa agua, al Departamento de Planeamiento y Construcciones. Posteriormente, según lo ha visto en las actas, se acordó solicitarle ese informe al Departamento, ya que había pasado más de un mes sin que llegara el mismo a consideración del Consejo.

Todavía nada se ha sabido y el término es demasiado prolongado. Además el problema no es de poca monta.

Se acuerda dirigirse nuevamente al Departamento de Planeamiento y Construcciones diciéndole que al Consejo le ha extrañado la tardanza para dar respuesta a este asunto, pidiéndole informar para el 1° de julio.

Comunicar: Al Departamento de Planeamiento.

ARTICULO 26. El Prof. Portuguez presenta nota del Director del Conservatorio, relativa al nombramiento de Oficial Primero del Conservatorio.

Dicha nota dice lo siguiente: “ De acuerdo con instrucciones emanadas de la Universidad de Costa Rica, en lo atañero al nombramiento de Oficial Primero del Conservatorio, me es grato manifestarle que, revisados minuciosamente los legajos remitidos para tal fin, fueron escogidos los correspondientes a las personas que menciono de seguida:

1° Doña Clara Odilia Vargas Facio; 2° Alda Dall’Anese Benavides; 3° María Ester Brenes Cedeño; 4° Damaris Granados Bloise; 5° Ofelia María Ross González; 6° María Teresa Knudsen Landergren.

Consultadas las personas cuyos nombres se consigna, sólo las tres últimas manifestaron que estarían en posibilidades de aceptar. Me permito incluir el nombre de don Alfredo Vicenzi Peñaranda, quien cursó, completos, todos los grados que comprende la Facultad de Derecho, estando en la hora actual, a punto de incorporarse, y quien esta en posibilidades, sobrevinida su incorporación de seguir desempeñando el puesto, si fuere designado. Mecanógrafo tiene además de su amplia cultura, la práctica, concreta del cargo, pues lo ha venido cumpliendo en la forma más satisfactoria, desde que se presentó la vacante. Justo es advertir que, en el año de mil novecientos cincuenta, con motivo del permiso por un mes que solicitara, para (sus funciones) separarse de sus funciones, el señor Secretario, el señor Vicenzi Peñaranda fue el sustituto y desempeñó su destino cumplidamente”.

Se estudian los atestados que acompañan esa nota y se acuerda conforme a los mismos nombrar a la señorita Damaris Granados Bloise para el cargo de Oficial Primero del Conservatorio, a partir del 1° de julio. El señor Vicenzi Peñaranda ocupará esa posición hasta el día último del mes de junio.

Comunicar: Interesados, Conservatorio, Bellas Artes, Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 27. El Ing. Baudrit, Decano de la Facultad de Agronomía, dirigió la siguiente gestión al señor Rector: “De la presente manera me permito hacer de su conocimiento por no haber incluido la Comisión de Presupuesto una partida especial para Caja Chica en la Granja San Fernando sino que se involucró en la partida general denominada Planillas, materiales, experimentación y equipo, suplico a usted someter a consideración del Consejo una solicitud a fin de que de esa partida se destine una suma suficiente para cubrir gastos por ¢ 600,00 mensuales como fondo fijo”.

Al respecto dice el Director Técnico de la Contaduría: La Comisión de Presupuesto no incluyó Caja Chica en la Granja Experimental porque no fue solicitada por la Escuela de Agronomía.

La suma de ¢ 600,00 mensuales es muy alta, en mi opinión debe ser reducida a ¢ 400,00 mensuales.

Dice el Ing. Baudrit que la suma de cuatrocientos colones no sería suficiente. En todo caso, ya está presentado el proyecto de Reglamento de Servicios de la Granja en el cual se regula lo correspondiente, para evitar gastos excesivos a la Institución”.

Se acuerda manifestar a la Contaduría que el Consejo Universitario autoriza que, de la partida general y por este mes, se gire al Administrador de la Granja San Fernando, la suma de ¢ 600,00, como base para comenzar a operar en Caja Chica, en tanto se crea ésta en una próxima modificación al Presupuesto. Se informa a la Contaduría de que ha sido presentado el Proyecto de Reglamento de esa Granja.

Comunicar: Contaduría, Facultad, copia Ing. Volio

ARTICULO 28. El señor Rector dice que está pendiente de discusión el informe del Director Técnico de la Contaduría, señor Fernando Murillo que figura como Anexo en el Acta de la sesión pasada.

El señor Rector pregunta la opinión de los señores Decanos, al respecto. Se acuerda aprobar lo propuesto por el señor Murillo, y se le pregunta si dentro del sistema se podría gastar más rápidamente que los dozavos, para comprar grandes, a sabiendas de que luego había limitación

Comunicar: Contaduría, Fernando Murillo

ARTICULO 29. Se acuerda comunicar a las Facultades lo siguiente: "Pedirse comunique a las Secretarías por medio de una circular con copia a la Contaduría que los saldos de Caja Chica (Gastos Generales y de Laboratorio) no se pierden sino que se acumulan para disponer de ellos cuando se haga falta".

Se informa a la Comisión de Presupuesto para que arregle lo correspondiente.

ARTICULO 30. Dice el señor Rector que también fue incluido en el acta de esa sesión, como Anexo N° 2, un informe de reunión que tuviera con los Secretarios de la Escuelas, donde se consignaban las conclusiones a que se llegó.

Pregunta el parecer de los señores Miembros del Consejo al respecto.

Se ratifica lo resuelto, acordándose comunicarse a los interesados lo que corresponda. El Dr. Morales deja planteada la moción de revisión, acerca de lo resuelto en este artículo.

ARTICULO 31. La Dra. Gamboa manifiesta que tiene su cargo en la Facultad de Educación, la cátedra de Literatura Infantil. En la semana pasada, por encontrarse demasiado afectada de la garganta, se vio imposibilitada de atender a dos lecciones, habiendo sido sustituida por el Profesor Suplente. Para hacer el pago de esas horas se requiere la autorización del Consejo a la Contaduría.

Se ratifica el permiso que la señorita Decana tomó, acordando el pago al Profesor Suplente

Comunicar: Contaduría, Facultad

ARTICULO 32. La Dra. Gamboa informa que la Facultad de Educación está estudiando el Reglamento de la Escuela. El trabajo que se está llevando a cabo es muy serio y concienzudo, y, por esa razón, no sería posible concluirlo para la fecha indicada por el Consejo.

Solicita se prorrogue el plazo concedido por lo menos hasta el 15 de agosto.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad

ARTICULO 33. El señor Rector expone, para conocimiento de los señores Decanos un cuadro sobre el ritmo de construcciones en la Ciudad Universitaria y los problemas conexos con ellos.

El cuadro dice: (Ver cuadro a la vuelta)

	<u>Diseño Arquitectónico</u>	<u>Planos Estructurales</u>	<u>Licitación contrato</u>	<u>Costo estimado</u>	<u>Financiación</u>	<u>Iniciación Construcción</u>	<u>Entrega</u>
Microbiología	Listo	5 m) 1° Dic. 57	Diciembre	1.5	E. Medicina	1° Enero 58	1° Enero 59
Farmacia	(4m) 1° Nov. 57						
Estadio	(3m) 1° Oct.						

fútbol	57						
Cs. Ecs. y Sociales	Listo		Junio	1.8	Arch. Nachs más parte su peravit	1° julio 58	1° Agt. 59
Central Medicina	(5) 1° Mayo 58)	10 m) 1° Agt. 59	Agosto	3.0	57. buscar pago deuda Gbrno. Ley 31690	1° Set 59	1° Mar. 61

El diseño arquitectónico del Edificio Central de la Escuela de Medicina estará listo el 1° de mayo de 1958, en caso de que la etapa de los arquitectos que se inicia el próximo 1° de julio, sea el diseño del Estadio de Fútbol, si se decide que sea el diseño de Farmacia el cual tomará un mes que el del Estadio de Fútbol, los planos arquitectónicos del Pabellón Central de Medicina se atrasarán un mes, es decir, no estarán listos sino el 1° de abril de 1958, lo que alargaría un mes más la fecha de entrega, o sea que esta se realizaría el 1° de abril de 1961, lo que sería inconveniente desde el punto de vista del ofrecimiento de la carrera de Medicina.

Por otra parte, si las especificaciones de dicho edificio Central no estuvieran listas para el 1° de octubre o el 1° de noviembre del presente año, todo el proyecto se afectaría, comprometiéndose aún más la fecha de ofrecimiento de la carrera de Medicina. En consecuencia, debería comunicársele a la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina que las especificaciones tienen que estar necesariamente listas para el día 1° de octubre de 1957. Esto coincide con la estimación hecha por el Dr. de Girolami, en comunicación que el Consejo conoció en su sesión del 17 de junio, sobre que, de nombrarse inmediatamente el profesor de Medicina Legal- lo cual ya está hecho- la Comisión podría entregar las especificaciones concretas en un período de tres meses.”

Con base en ello y para adecuar una serie de necesidades de la institución podría llevarse a cabo el siguiente plan “Explicación del cuadro sobre ritmo de construcciones Ciudad Universitaria y problemas conexos.

1° Educación se pasa a su edificio propio en mayo de 1958.

2° Química se pasa a su edificio propio en mayo de 1958.

3° Farmacia se pasa al edificio de Química en marzo de 1958, y permanecerá ahí hasta que no sea posible construirles su edificio propio.

4° Rectoría, Secretaría y Contaduría se pasan al desocupado por el Laboratorio de Química. Deberá construirse en ese local un segundo piso muy ligero. Si el equipo del Laboratorio de Química se empaca o se embodega el último día de octubre, al terminar las clases, y se comienza inmediatamente a construir el segundo piso mencionado, el traslado de la Rectoría podría efectuarse en enero o febrero de 1958. La importancia de esto estribaría en que ya para la matrícula del año 58, la Contaduría estaría funcionando a 25 metros del edificio provisional del Departamento de Registro, que se estrenará el mes entrante en la Ciudad Universitaria.

5° La casa actualmente ocupada por la Rectoría podría servir para desplazar hacia ella, algunos servicios ubicados en la Ciudad Universitaria, tales como la Oficina de Desarrollo Económico, la de Investigación Socio-Económica del Área Metropolitana y el Departamento de Histología, que no tienen relación funcional directa con la docencia, y el espacio que esos servicios dejaren libres podría dedicarse para alojar las nuevas

secciones del 2° Año de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, si por razón del número de la matrícula fuere necesario llegar a crearlas.

6° Microbiología se pasa a su edificio propio en marzo de 1959.

7° La sección de Salud del D.B.O. pasará también al nuevo edificio de Microbiología donde quedará ubicada provisionalmente hasta tanto no se le construyan sus instalaciones definitivas. Eso querría decir que para 1959, todos los servicios relativos a matrícula con la sola excepción de la clínica odontológica estarían en la Ciudad Universitaria.

8° Ciencias Económicas y Sociales se pasaría a su edificio propio en las vacaciones de medio año de 1959.

9° Servicio Social y Derecho pasarán también al edificio nuevo de Ciencias Económicas y Sociales y permanecerán provisionalmente ahí hasta tanto no cuenten con sus instalaciones propias.

10° Agronomía, que quedaría muy desahogada al pararse al nuevo edificio Ciencias Económicas y Sociales y Servicio Social cedería el local donde actualmente opera Botánica para instalar ahí el Departamento de Publicaciones.

11° Así, a mediados de 1959 sólo quedaría Odontología en el Edificio del Barrio González Lahmanm del cual se le podría entregar una buena porción en cumplimiento del compromiso involucrado en la ley correspondiente al Gobierno. Se trataría luego de hacer un esfuerzo especial o ingeniar algún medio adecuado para construir el pabellón de Odontología en la Ciudad Universitaria, y entonces entregarle la totalidad del edificio al Gobierno.

Salvo la Academia de Bellas Artes, que permanecería en su local propio en tanto fuere necesario, y el Conservatorio de Música que continuaría ocupando locales del Colegio Superior de Señoritas, todos los servicios universitarios se encontrarían en la Ciudad Universitaria, la cual se continuaría construyendo de entonces en adelante de acuerdo con las posibilidades financieras.

12° Si se pudiera contar con las especificaciones del edificio Central de Medicina para el 1° de octubre de 1957, y se cumplieran todos los términos incluidos en el cuadro con respecto a este edificio. Y se lograra que el Gobierno pagara su deuda de ¢ 3000 000,00 para financiarlo, el edificio podría estar listo para marzo de 1961. Siendo así las cosas, bien podrían recibirse en Ciencias y Letras para el curso de 1959, los primeros aspirantes a seguir la carrera de Medicina. En efecto, las cátedras de I ciclo pre-médico de dos años, podrían darse en 1959 y 1960. Son las siguientes: Primer año: Castellano, Filosofía, Historia de la cultura, Sociología, Matemáticas, Química y Biología. Segundo Año: Física, Botánica, Química Analítica, Química Orgánica, Anatomía Comparada y Zoología e Inglés. Únicamente faltaría el profesorado en Física y mayor equipo para esta cátedra y para las de Biología y Botánica, pero todas podrían darse claro que dentro de ciertas limitaciones- en los pabellones que ya tendremos para esos años. Pero para el Primer Año de Medicina propiamente dicho, en que entre otras materias se impartirá Anatomía, Fisiología e Histología se requerirá contar con el así llamado Edificio Central de la Escuela de Medicina. Conforme puede notarse, si el presente plan se acepta, se conseguirá en los siguientes años algunos de los objetivos básicos en los planes de la Universidad, a saber: a) Centralización o concentración de los servicios de matrícula o registro y de otros relativos a la administración académica de la Institución, en la Ciudad Universitaria.

b) Entrega al Gobierno de la República de la mayor parte, si no de la totalidad, del edificio del Barrio González Lahmanm que le fuera vendido en 1953 y c) Ofrecimiento de la carrera de medicina”.

Explica el señor Rector que todos los datos relativos a tiempo y a costos, cuyas cifras son conservadoras fueron determinadas de común acuerdo con Departamento de Planeamiento y Construcción.

Los planos estructurales de Microbiología pueden estar listos el 1° de diciembre. Lo que atrasa los trabajos es la falta de dibujantes, lo que constituye un serio problema. Los cálculos son de licitar la construcción en el mes de diciembre y comenzar los trabajos en enero.

Como ha fallado la obtención de un adecuado procedimiento de financiación, se construirá con los fondos de la Escuela de Medicina.

Después de la Facultad de Microbiología, se iniciará la preparación de los planos estructurales de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

En cuanto a los planos arquitectónicos, existe la alternativa entre la Escuela de Farmacia y el Estadio.

La terminación de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales tiene muchas ventajas: quedaría libre la Facultad de Agronomía, que ha servido compartiendo el Edificio, durante muchos años, con Ciencias Económicas y Sociales. Por otra parte, podría alternar con Derecho, dejando libre la totalidad de uno de los edificios vendidos al Gobierno.

Dentro del plan expuesto, se determina el mantenimiento de Publicaciones en el Edificio Central, a fin de aprovechar el edificio del Laboratorio de Química, para el traslado de las Oficinas de la Rectoría, Contaduría y Consejo Universitario.

El Lic. González, Decano de la Facultad de Farmacia, manifiesta que su Escuela no ha sido extraña a sacrificios como el realizado por Agronomía, pues compartió el edificio durante mucho tiempo, con la Escuela de Ciencias y actualmente lo hace con el Departamento de Bienestar y Orientación.

Igualmente se acuerda pasar a estudio de una Comisión Especial, integrada por el Dr. Otto Jiménez; el Prof. Mariano Coronado y el Dr. Gonzalo Morales, la instalación provisional de la Sección Salud del Departamento de Bienestar y Orientación, en el Edificio de la Escuela de Microbiología.

El Prof. Portuguez desea dejar constancia del problema que tiene, en cuanto a espacio físico, el Conservatorio de Música. El miércoles por la tarde, por necesidades del Colegio Superior de Señoritas, no fue posible dar lecciones.

El señor Rector dice que comprende el problema, pero que hasta el momento no tiene ningún conocimiento oficial de las necesidades de esa dependencia.

El señor Rector dice que el Dr. de Girolami le informó que, tres meses después de la llegada del médico legista, podría tener concluidas las especificaciones para el edificio Central de la Escuela de Medicina. Después de octubre de 1957, al terminar con Farmacia o el Estadio, según se decida, podrían los arquitectos comenzar con Medicina. La etapa sería de diez meses. Se podría contratar en agosto, comenzar a construirse en octubre y se terminaría 18 meses después.

Agrega que para la financiación de los trabajos, se propondrá el nuevo gobierno que, para el pago de la deuda que hay pendiente con la Universidad, no se ofrezca mano de obra, terrenos o maquinaria, sino pagos efectivos de medio millón de colones, por ejemplo durante seis años.

Dice el Prof. Castro Jenkins, a propósito de la construcción del Edificio de Ciencias Económicas y Sociales, que ha venido considerando la posibilidad de que su financiación la atiendan los Bancos del Estado y las Instituciones Aseguradoras, que son las más directamente beneficiadas con los servicios de estudiantes y egresados de la misma.

Con base en la idea expuesta, se acuerda dejar autorizados al señor Rector y al Prof. Castro, a fin de que elaboren un plan de financiación en la forma dicha, para conocimiento del Consejo.

Se acuerda que la próxima etapa arquitectónica corresponderá al Edificio de la Facultad de Farmacia, comunicándole así al Departamento de Planeamiento y Construcciones, pidiéndole señalar un período corto ya que el Edificio es pequeño.

Se le comunica a la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, que para el primero de octubre deben estar listas las especificaciones del Edificio Central de Medicina.

Se autoriza la construcción de un segundo piso en el Edificio del actual Laboratorio de Química, cuyo costo se atenderá con base en presupuesto extraordinario, a fin de trasladar a la Ciudad Universitaria los servicios de la Rectoría, Contaduría y Consejo Universitario.

Se acuerda dirigirse al Departamento y Construcciones manifestándole que se tiene entendido que para el 1° de diciembre, estarán listos planos y proyecciones del Edificio de Microbiología y que se espera contar también con los planos del segundo piso del Laboratorio de Química para antes del mes de octubre. Para lo último se iniciarán trabajos inmediatamente después de concluido el período lectivo, sea el 1° de octubre.

Se resuelve comunicar al Dr. Guillermo Chaverri y al Lic. Ennio Rodríguez, que se sirvan concluir los trabajos lectivos del Laboratorio de Química el 1° de octubre, a fin de empacar los equipos para su posterior traslado, con el objetivo de iniciar la inmediata construcción del segundo piso del edificio. Si no les fuera posible concluir para esa fecha, que informen cuando podrán hacerlo.

Dice el señor Rector que se presenta el problema de las instalaciones de Física. Falta equipo, personal y locales. Va a haber necesidad de pensar en una especie de galerón, para poder desempacar el equipo existente y traer el que se necesite.

Se encarga al señor Rector y al Prof. Trejos, de estudiar este problema, a fin de buscarle solución.

ARTICULO 34. El Director Administrativo de la Contaduría, en nota dirigida al Secretario General a.i, formula la consulta que dice: "Ruego a Ud. Someter a la consideración del Consejo lo siguiente: En carta del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Don José Joaquín Trejos, que acompaño, informa que, en su condición de Rector había autorizado a la Facultad de Odontología para adquirir una máquina eléctrica JBM para uso

de la Secretaría de dicha Escuela, tomando los fondos del producto de la Clínica de Odontología, en vista de que, por acuerdo del Consejo, la Facultad está autorizada para invertir con cierta independencia dichos fondos en la adquisición de materiales y equipo para la propia Facultad. La partida del Presupuesto destinada a la Clínica dice: "Material, Mantenimiento y Equipo Clínica Dental" La Contaduría considera que de los fondos que produce la Clínica pueden hacerse inversiones exclusivamente para la Clínica, ya sean materiales o equipo de clínica. No obstante, para evitar en el futuro discrepancias en la interpretación del acuerdo del Consejo citado, deseo que el Consejo se pronuncie sobre la palabra "equipo de la Facultad", puesto que hasta el momento, la compra de equipo de oficina se ha hecho por medio de requisiciones y órdenes de la Contaduría.

Deseo saber si la Facultad de Odontología puede hacerlo con sus órdenes particulares y con cargo a la partida de "Material, Mantenimiento y Equipo de la Clínica Dental".

La citada carta del Prof. Trejos dice lo siguiente:

"Me refiero a su muy apreciable carta de hoy referente a la compra de una máquina JBM por parte de la Facultad de Odontología, realizada días antes de que terminara el período durante el cual serví el cargo de Rector de la Universidad por ausencia del Lic. Don Rodrigo Facio. Me corresponde informarle que efectivamente, el señor Secretario de la Facultad de Odontología llegó a solicitar verbalmente autorización para la compra de dicha máquina. Me advirtió en esa oportunidad que la compra se haría con fondos acumulados por la Clínica de la Escuela respectiva, como resultado de la prestación de servicios al público; y que, por acuerdo del Consejo Universitario, la Facultad estaba autorizada para invertir, con cierta independencia dichos fondo en la adquisición de materiales y equipo para la propia Facultad. Ante ese informe, le manifesté mi opinión de que estaba bien invertir parte de los mismos fondos que, según el señor Secretario les eran propios, en la adquisición de esa máquina eléctrica de escribir".

El Prof. Trejos explica verbalmente los motivos que tuvo para autorizar la compra.

El señor Rector manifiesta que la partida con que se adquirió la máquina es para equipo de clínica y el equipo de oficina debe adquirirse con otras partidas destinadas a ese objeto.

Dice que sería muy agradable que todas las Facultades pudieran contar con una máquina de escribir, pues el trabajo resulta nítido y adecuado, pero por su costo, ni aún la Rectoría se decidió a adquirirla.

Algunos señores Decanos comentan que, de haber una máquina eléctrica en la Universidad, debería estar en la Rectoría, por el volumen de trabajo que atiende y por la relación de correspondencia que sostiene.

El Lic. González dice que en cualquier Secretaría de Escuela, una máquina de escribir eléctrica es un exceso, porque el movimiento no lo justifica.

Se acuerda ratificar la compra de la máquina cuya autorización se otorgó, dejando en claro que compras de esa clase no deben hacerse de la partida destinada a Clínica, sino de la correspondiente a equipo de oficina

Comunicar: Facultad, Contaduría.

ARTICULO 35. El señor Rector informa que recibió la visita de funcionarios de I.C.A. y de S.T.I.C.A para tratar de la inauguración del pabellón de Investigaciones Agronómicas. Desean ellos, antes de que venga el período de vigencia del actual presupuesto de los Estados Unidos emplear el dinero sobrante para hacer un acto de celebración de la terminación de los trabajos.

El señor Beeche, Gerente de la firma Beeche y Fait, a cuyo cargo están las obras, informa en nota dirigida al señor Rector lo siguiente: "De conformidad con nuestras conversaciones de hoy en la mañana me permito manifestarle que el Edificio de Investigaciones Agronómicas será terminado a más tardar el día 11 de julio próximo. El presupuesto para conectar las redes del edificio a la tubería de aguas negras de la Universidad, así como también la de aguas pluviales alcanza a la suma de ¢ 3.500,00 asimismo la diferencia de la instalación de la bomba de agua y la construcción de la caseta exterior será de ¢ 1.800,00 a nuestro favor. Esperando éstos presupuestos sean de su aprobación lo cual le pedimos nos lo haga saber para efectuar los trabajos para que así el edificio pueda ser ocupado en la fecha mencionada".

Agrega el señor Rector que, una vez concluido el edificio, es preciso instalar el equipo y, por otra parte, el camino de acceso está en muy mal estado, y es necesario pensar en su arreglo.

El señor Fernando Murillo informa que por intereses de bonos hasta el 22 de junio, hay ¢13.000,00

La suma utilizada hasta ahora en Investigaciones Agronómicas es ¢8000,00. Queda pues un saldo de ¢ 5.000,00. Se requeriría, para atender los trabajos que indica el Ing. Beeche, la suma de ¢ 5.300,00. Se necesita, pues de ¢ 300,00.

El señor Rector señala que se puede tomar esa cantidad de la partida de "mantenimiento", reforzando dicha partida en un presupuesto extraordinario posterior.

Así se acuerda.

Se acuerda, igualmente, que el señor Rector se dirija a I.C.A y S.T.I.C.A, informando que la fecha de inauguración del Edificio podrá fijarse para el 27 de julio, siempre y cuando se le conceda a la Universidad ayuda económica para el arreglo de la calle de entrada y arreglo de los alrededores.

Se comunica: I.C.A, Contaduría, lo correspondiente a Padilla y Beeche.

ARTICULO 36. La Dra. Gamboa manifiesta que, con base en autorización del Consejo Universitario que se le otorga el año pasado, realizó gestiones con I.C.A para obtener becas para cinco maestros y profesores. Esas gestiones las inició, con el propósito de favorecer a algunos estudiantes costarricenses, durante su permanencia en los Estados Unidos.

Las posibilidades están muy bien encaminadas y ya se le comunicó de la casi seguridad de que las becas se otorguen. De esas cinco personas que viajarían a los Estados Unidos, dos trabajan en la Universidad. La Embajada de los Estados Unidos ha solicitado como

requisito para hacer efectivo las becas, constancia de que los estudiantes regresarán a las posiciones que ahora ocupan.

Una de ellas es la señorita Ondina Peraza, Profesores de Artes y Oficial Segunda de la Escuela de Educación.

La Facultad le concederá el permiso sin goce de sueldo, pues se hicieran las gestiones en el entendido de que la Universidad no podría dar ninguna facilidad económica, para que vaya a los Estados Unidos.

La otra es la señorita Nilda Chavarría, quien desempeña funciones en le Departamento de Bienestar y Orientación.

Desea que el Consejo Universitario se dirija al Prof. Coronado, Director del Departamento, recomendando se le conceda, a la señorita Chavarría, el permiso que necesita.

Las funciones de la señorita Chavarría perfectamente podrán sustituirse.

Le interesa especialmente la resolución de este caso pues I.C.A necesita constancia de que se les ha otorgado el permiso a las interesadas, a fin de concluir los trámites pendientes.

El señor Rector somete a consideración de los compañeros del Consejo la solicitud de la Dra. Gamboa.

El Lic. González dice que el Consejo Universitario no debe recomendar. El Jefe del Departamento debe resolver y, de la resolución, si es negativa, cabe apelación ante el Consejo.

El Lic. Fournier dice que en ese caso, el Consejo vería si acuerda al Jefe del Departamento por tener razón, o si revoca su resolución si fuera esta arbitraria.

Se sugiere que la señorita interesada se dirija por escrito al Prof. Coronado, solicitando el permiso correspondiente.

Sometido el asunto a votación, se resuelve no recomendar al Jefe del Departamento la solicitud de permiso, esperando el resultado de la gestión que realice directamente la interesada.

ARTICULO 37. La Dra. Gamboa solicita se autorice a la Secretaria General para abrir concurso, a fin de llenar algunas cátedras de la Facultad de Educación.

Se acuerda que la señorita Decano se ponga en contacto con el Prof. Caamaño, a para determinar cuales son las cátedras que deben sacarse a concurso, a fin de proceder a publicar la información correspondiente.

Comunicar: Prof. Caamaño, Dra. Gamboa.

ARTICULO 38. El Prof. Castro Jenkins manifiesta que la Dra. Clotilde Bula, Profesora del Curso de Formación Básica Estadística, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, desea disfrutar de dos semanas de vacaciones en el mes de julio. Dice que cabe

concederlas, por cuanto tiene derecho a un mes conforme a sus funciones de Profesores de tiempo completo.

Se acuerda conceder vacaciones a la Dra. Bula del 1° al 13 de julio próximo.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Registro

ARTICULO 39. El Ing. Peralta deja constancia de que la Facultad de Ingeniería acordó solicitar al Departamento de Planeamiento y Construcciones, la supresión de la rotonda que hay frente a la entrada principal del Edificio.

El señor Rector dice que la semana anterior sometió a consulta de ese Departamento el deseo de la Facultad de Ingeniería.

Personalmente se opone a esa supresión, pues es suprimir una porción de área verde de la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 40. El Ingeniero Peralta dice que el estudiante Jorge Elías Ramírez Lizano, alumno de segundo año del Instituto Tecnológico de Monterrey, tuvo que abandonar sus estudios en México y venirse a Costa Rica. Solicitó el ingreso en la Facultad de Ingeniería y, la Comisión de Credenciales, una vez conocidos sus atestados, acordó aceptarlo como alumno del segundo año, lo que ratificó la Facultad.

Pero el Departamento de Registro consultó a la Facultad de Ciencias y Letras, en procedimiento equivocado, toda vez que se trata de un alumno que va a ingresar directamente a la Escuela Profesional.

La Facultad de Ciencias y Letras, pasó el asunto a estudio del Departamento de Matemáticas y Física, produciéndose un informe suscrito por el Prof. Bernardo Alfaro Sagot, coordinador de la Oficina, que desautoriza el pronunciamiento de la Facultad de Ingeniería.

Desea se resuelva el asunto y se tome un acuerdo que establezca precedente en cuanto al procedimiento determinado que hubo error de parte de Registro al consultar a Ciencias y Letras, ya que el caso es de jurisdicción de la Facultad Profesional.

El Prof. Trejos dice que no puede dar el voto a una gestión que no ha sido conocida por el Consejo. Entiende que el Departamento de Registro, una vez resulta la solicitud por la Facultad de Ingeniería, volvió a consultar por que tenía duda y

Le parece que debe dejarse establecido que, siempre y cuando haya que resolver sobre equivalencia de materias, se consulte en primer término a la Facultad de Ciencias y Letras.

Se acuerda, vistos los pareceres expuestos, que el Departamento de Registro retire el asunto de Ciencias y Letras y envíe el dictamen de Ingeniería y los documentos, a conocimiento del Consejo, para resolver éste como lo estime del caso.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 41. El Dr. Morales manifiesta que el señor Pedro Morera, a quien se otorgó una beca para ir a Italia obtuvo el dinero para los pasajes de su sueldo, tomándolo de la parte de sus funciones en que no tiene que ser sustituido.

El monto del pasaje señalado no incluía la alimentación, para lo que requiere de \$ 85,00 extra.

Solicita se autorice el giro de esa cantidad.

El señor Rector manifiesta que está de acuerdo en girar hasta donde cubra el salario del señor Morera, por funciones suyas que no deban ser sustituidas, al irse para Europa.

Se somete el asunto a votación. Hay dos mociones; una del señor Rector, para que se gire hasta donde alcance su salario en la parte de sus funciones en que no va a ser sustituido. Otra del Dr. Morales para que se le gire la suma necesaria en su totalidad.

Se acuerda, por el voto de la mayoría, girar al señor Morera la suma que corresponda, tomándola del saldo de su salario hasta donde alcance
Comunicar: Contaduría, interesado.

ARTICULO 42. El Lic. Fabio Fournier solicita autorización para nombrar al Lic. Rodrigo Fournier como Encargado de la Cátedra de Derecho Administrativo, en sustitución del Lic. Fernando Lara, quien solicitó prórroga al permiso de que disfruta, mientras se abre concurso de antecedentes para el nombramiento de profesores de esta y otras cátedras.

Se nombra como Encargado de la Cátedra de Derecho Administrativo al Lic. Rodrigo Fournier, prorrogando el permiso de que disfruta el Lic. Fernando Lara Prof. Suplente de la cátedra, mientras se abre concurso de antecedentes y se hace el nombramiento correspondiente.

Comunicar: Facultad, interesados, Contaduría, Registro.

ARTICULO 43. El Prof. Trejos dice que presentó un problema con la quinta hora de un curso de Economía que el Lic. Bernal Jiménez impartía a los alumnos de la Facultad de Educación, y que éste ya no podía atender, a pesar de numerosos arreglos que se trató de hacer.

Para resolver la situación se nombró como profesor auxiliar, al Director del Departamento de Administración, señor Jenaro Valverde. Estas funciones son posteriores a su horario de trabajo, por lo que producen ninguna interferencia con sus labores administrativas.

La Escuela tiene de donde pagar lo correspondiente.

Vistas las razones expuestas, y el hecho de haber comenzado sus funciones el señor Valverde desde el principio de este mes, se acuerda nombrarlo como Encargado de una hora de Economía, por este año y a partir del 1° de junio, para resolver un problema transitorio.

Comunicar: interesado, Facultad, Contaduría, Registro

ARTICULO 44. El Prof. Monge Alfaro solicita que de constancia en el acta de que el nombramiento de la auxiliar primera de la Facultad de Ciencias y Letras, es efectivo a partir del 27 de mayo, y no del 28 como erróneamente se dijo.

Comunicar: Contaduría y Facultad

ARTICULO 45. A solicitud del Prof. Trejos se nombra al señor Jenaro Valverde como auxiliar para corregir exámenes, en la Facultad de Ciencias y Letras, trabajo que realizará fuera de sus horas de labor administrativa.

ARTICULO 46. La señora Daisy Arias de Chaves solicita autorización para matricularse. Presenta las razones por las cuales no se canceló en tiempo el monto de la cuota correspondiente asignaturas que cursa en Ciencias y Letras, así como constancia de que ha asistido a lecciones regularmente, extendidas por los profesores respectivos.

Se da lectura a su gestión, documento que consta en el acta de la presente sesión y se resuelve manifestar a la interesada que, a pesar de las razones que expone, no es posible acceder favorablemente.

Comunicar: interesada, Facultad.

A las 12 horas se levanta la sesión.

Acta N° 887.

ANEXO N° 1

San José, 21 de junio de 1957

Sr. Lic.
Rodrigo Facio
Rector de la Universidad
de Costa Rica
S. D.

Señor Rector:

Nosotros los abajo suscritos, nombrados en Comisión por el Consejo Universitario para proponer un Reglamento que regule las actividades de la Granja Experimental "San Fernando", propiedad de la Universidad de Costa Rica, nos permitimos someter a la consideración de ese Cuerpo el siguiente Proyecto:

- 1.- La Granja Experimental "San Fernando" es una dependencia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica y tiene como objetivos principales brindar ayuda a los estudiantes de la Escuela de Agronomía y tratar de resolver problemas agrícolas en bien de la Comunidad.
- 2.- Para llevar a efecto esta misión dividirá por el momento sus actividades en cuatro aspectos, a saber: Didáctico, Servicio a los alumnos con fines de Tesis de Grado, Investigación y Experimentación y Explotación.
- 3.- Contará la Granja con un Director que será de nombramiento del Consejo Universitario de acuerdo con la Reglamentación correspondiente y de una terna que enviará la Facultad.
- 4.- Para ser Director de la Granja se requerirá ser poseedor de Título de Ingeniero Agrónomo nacional o su equivalente extranjero y estar incorporado a la Universidad de Costa Rica de acuerdo con sus normas.
- 5.- El Director es el Jefe inmediato del personal técnico y administrativo de la Granja y por medio de él se harán todas las comunicaciones al Decano, a la Facultad o al Consejo Universitario.

6.- Son obligaciones y atribuciones del Director a más de las que indique el Estatuto Orgánico de la Universidad, las siguientes:

Permanecer en la Granja durante todas las horas hábiles del día y mientras haya actividades que requieran su presencia.

Poner en conocimiento del Decano las irregularidades en que incurrieren tanto Profesores como alumnos y empleados técnicos o administrativos.

Sugerir a la Facultad y al Decano las innovaciones que juzgue convenientes para el mejoramiento de los servicios de la Granja.

Autorizar con su firma todas las planillas correspondientes a personal, gastos y requisiciones.

Informar mensualmente a la Contaduría de la Universidad del movimiento de ingresos y hacer el depósito correspondiente.

Ajustar los gastos por Caja Chica a la suma indicada en el Presupuesto como fondo fijo mensual y entregar a la Contaduría los comprobantes correspondientes a fin de que esta le haga el reintegro, entendiéndose con esto que no podrá disponer de ninguna suma obtenida por venta de productos y que todo gasto extraordinario debe gestionarse por medio de la requisición,

Elevar a la consideración de la Facultad los proyectos de Presupuesto para el debido mantenimiento de la Granja y sus servicios.

Presentar al Decano una Memoria anual sobre todas las labores desarrolladas en la Granja en la fecha que éste le fije.

7.- Para la debida organización de las actividades indicadas en el artículo segundo de este Reglamento se dividirá el Presupuesto en dos partidas generales a saber:

a) Dos terceras partes para la atención de los aspectos relacionados con las actividades didácticas, servicio a los alumnos con fines de Tesis de Grado e Investigación y Experimentación y una tercera parte para la atención del aspecto de Explotación. Se entiende que para fines de Presupuesto únicamente este renglón debe producir ingresos ya que los primeros se consideran como laboratorio de prácticas; sin embargo todos los productos derivados de los primeros aspectos se sumarán a los ingresos producidos por Explotación.

8.- A fin de dar atención a los Profesores de la Escuela que requieran los servicios de la Granja, al iniciarse el curso lectivo deberán indicar al Director el área correspondiente a las parcelas necesarias para este fin.

9.- Hasta el día quince de Mayo, los alumnos que requieran parcelas para llevar a cabo sus trabajos de Tesis, la solicitarán por escrito al Director a fin de que éste haga la escogencia de acuerdo con los Profesores Consejeros. Este término podrá ser variado de acuerdo con las posibilidades y a juicio del Director.-

10.- La granja suplirá a los alumnos el personal y materiales que sean necesarios para la debida realización de sus trabajos, siempre que esas necesidades puedan ser llenadas dentro de las posibilidades que determine el Presupuesto y a juicio del Director.-

11.- La Granja llevará a efecto por su cuenta o en colaboración con otras Instituciones, trabajos de investigación y experimentación que tiendan al mejoramiento de los cultivos de que es representativa la zona donde está ubicada.-

Para este objeto el Director deberá someter a la consideración de la Facultad los proyectos correspondientes y la forma de financiarlos.-

12.- Mientras las posibilidades económicas de la Universidad no permitan destinar toda la extensión de la Granja a la investigación y Experimentación, se reservará una area para Explotación comercial con el fin de allegar fondos que ayuden a su mantenimiento.- La forma de explotación quedará a juicio del Director.-

13.- Con el objeto de dar facilidades a los estudiantes y empleados que deban permanecer en la Granja y a los visitantes, la Contaduría de la Universidad establecerá un sistema de cupones cuyo valor determinará de acuerdo con el Director y contra los cuales se les pueda brindar servicios de comedor.

14.- Los gastos que demande ese servicio se cubrirán por Caja Chica y los cupones cobrados servirán como comprobantes ante la Contaduría.

15.- El Director tendrá a su disposición un número suficiente de estos cupones a fin de brindar gratuitamente esos servicios a personas que se encuentren en la Granja prestando su colaboración desinteresada.

16.- Este Reglamento estará expuesto a modificaciones, las cuales indicará la Facultad para aclarar puntos oscuros y resolver los casos no previstos de acuerdo con el Consejo Universitario.-

Queremos dejar constancia de que es nuestra opinión que este Proyecto sea sometido a la consideración del Ingeniero Guillermo Yglesias Pacheco una vez que haya ingresado al país, ya que él fue enviado por la Universidad precisamente a estudiar entre otras cosas la organización de Granjas Experimentales.-

Esperando haber cumplido así lo dispuesto por el Consejo Universitario, es muy grato para nosotros suscribirnos del señor Rector atentos y seguros servidores.

f) Rogelio Sotela M.

Alfredo Volio M.

Fabio Baudrit M.

DB.2051- E. 2

ANEXO N° 2.

17 de junio de 1957.-

Sr.
Lic. don Rodrigo Facio B.
Rector de la Universidad de Costa Rica
Pte.

Muy estimado señor Rector:

Nos permitimos informar sobre el estado de los trabajo de planeamiento del Pabellón de la Biblioteca Universitaria, como Ud. nos lo solicita en el oficio R-378-57 del 27 de mayo.

I Estudio previo para seleccionar el sistema de organización de los servicios bibliotecarios en nuestra Universidad.

Se realizó un estudio sobre los sistemas posibles de organización de los servicios bibliotecarios en la Universidad, pues sin decidir cuál se escogería, no era posible iniciar el estudio de las necesidades de la planta física para el Pabellón de la Biblioteca de la Universidad.

Se llegó entonces a la disyuntiva que la Comisión especial que el Consejo Universitario nombró para este efecto, planteó al Consejo Universitario en el oficio DBP-476-E17 del 5 de noviembre de 1955, sobre si se organizaban los servicios en una biblioteca única o si se establecía un sistema Departamentalizado ya fuera centralizado o descentralizado, es decir si se establecían bibliotecas para cada Facultad con una biblioteca central (Departamentalizado centralizado) o una biblioteca para cada Facultad totalmente independiente (Departamentalizado descentralizado).

Posteriormente el Director de la Biblioteca asistió invitado por el Consejo Universitario a su sesión N° 786 del 28 de noviembre de 1955, para exponer las ventajas y desventajas de tales sistemas.

El 19 de diciembre de 1955 el Consejo Universitario en su sesión N° 790 acordó por unanimidad que los servicios bibliotecarios en la Universidad se organizarían en una biblioteca única.

Consideramos que esta primera etapa fue fundamental, pues permitió encauzar el estudio hacia un sistema definido de organización.

II Estudio de la mejor forma de organizar los servicios bibliotecarios sobre el acuerdo del Consejo Universitario.

1.- Estudio sobre organización bibliotecaria.

Inmediatamente después del acuerdo del Consejo Universitario se inició el estudio sobre organización bibliotecaria, especialmente dirigido a los métodos usados en otros países en los diferentes aspectos de los procesos técnicos y del servicio. Ha sido esta etapa muy lenta por las siguientes razones:

a) El recargo de funciones ajenas a las propias de la dirección y subdirección. La dirección en el año 1956 y parte del 57 tuvo el recargo del Depto. de Publicaciones (en previsión a este asunto se solicitó la separación de los Departamentos de Biblioteca y Publicaciones en el oficio DBP-1420-E. 3 del 30 de junio de 1956). La subdirección tuvo recargado hasta febrero de 1957 el trabajo de Clasificación y catalogación (Para resolver este problema se solicitó un jefe para esa sección en el presupuesto para el período 1956-1957), lo que lógicamente traía como consecuencia una desviación de las propias funciones de estos funcionarios y hacía muy lento el proceso de este estudio.

b) La necesidad de experimentación de los métodos seleccionados en cada uno de los pasos del proceso técnico y del servicio.

2.- Experimentación de los métodos seleccionados.

Creímos necesario no sólo estudiar y sacar conclusiones de lo que exponían las autoridades en las diferentes ramas de los procesos técnicos y del servicio, sino también poner en práctica los métodos que nos parecieron mejores para hacer una adaptación adecuada a nuestro medio. En otras palabras, consideramos necesaria una etapa de experimentación con el fin de hacer una evaluación objetiva.

Como Ud. comprenderá esta etapa es muy lenta, si se quiere llegar a conclusiones prácticas y realizables. Desde el año pasado se inició este trabajo y en algunas secciones se ha llegado a evaluaciones parciales y no definitivas, que nos han permitido, sobre la marcha del trabajo, hacer cambios de fondo en algunas ocasiones y de forma en muchas otras. Sin embargo siguiendo lógicamente el trabajo iniciado, este año desde el mes de marzo se ha intensificado este estudio, pues tanto la dirección como la subdirección están libres de funciones ajenas a sus cargos y han podido dedicarse casi exclusivamente a este asunto. En los 5 meses de este año que llevamos en este estudio, a pesar del traslado de la Biblioteca al Edificio provisional, se ha podido avanzar más rápidamente.

Siguiendo métodos administrativos más modernos hemos podido lograr que el personal, trabajando en el sistema de equipos, colabore en una forma más directa, por medio de reuniones por secciones, o totales, donde se discuten, en mesa redonda, las experiencias habidas y como consecuencia podemos llegar a evaluaciones justas. Además cada sección ha hecho un trabajo escrito sobre los procedimientos seguidos en sus labores, que al momento de este informe, lo estamos estudiando.

Creemos que a fines del presente año este estudio esté terminado y tendremos una base más segura para planear y precisar más claramente las necesidades de planta física.

3.- Estudio de la bibliografía sobre planeamiento de edificios de bibliotecas.

Desde el año 1955 se pidió a editoriales especializadas la bibliografía existente sobre planeamiento de edificios de bibliotecas, con el objeto de iniciar este estudio. A través de ellas nos dimos cuenta de que el asunto no era tan fácil y que el procedimiento más lógico y conveniente que otras Universidades habían seguido en el planeamiento de sus Bibliotecas, era precisamente el que desde entonces nos hemos propuesto, es decir, era necesario hacer en primer lugar un estudio sobre el sistemas de organización de los servicios bibliotecarios, los procedimientos técnicos, los métodos educativos usados en el plantel, etc.

Como Ud. comprenderá, ha sido necesario a través del estudio variar ciertos proyectos, por la conveniencia y por la comprensión más clara del problema. A esto hemos de agregar la pobreza de nuestro medio en estas experiencias y estudios, y la falta casi absoluta de bibliotecarios preparados, lo que nos ha obligado prácticamente a iniciar este estudio.

III Necesidad de adaptación de los servicios bibliotecarios a los métodos educativos usados en la Universidad.

No podemos de ninguna manera alejarnos en este estudio, de considerar las relaciones estrechas que deben existir entre los métodos usados en la enseñanza de la Universidad y los servicios que la Biblioteca ha de prestar.

Hemos tratado de comprender los alcances de la reforma universitaria, con el objeto de poder encausar adecuadamente nuestros esfuerzos al servicio y necesidades creadas por tal transformación. Siendo la Biblioteca el primer auxiliar de la cátedra, como es considerado en los métodos modernos para la enseñanza, no podría cumplir su función a cabalidad, si se aparta de la estructura educativa creada o que se quiere crear en nuestra Alma Mater.

En este aspecto es sumamente difícil hacer un estudio terminado, pues consideramos que nuestra Universidad atraviesa por una crisis y en ella nosotros sentimos la repercusión de las tentativas en el uso de métodos modernos, así como también el desprecio casi absoluto que de la Biblioteca hace el método expositivo. No es que creamos que el método expositivo se ha de abandonar, pues cualquier maestro de escuela, comprende que el malo no está en usarlo sino en darle exclusividad. Y esto, creemos que también pasará con cualquier método que se le dé exclusividad, pues consideramos que es necesaria la aplicación de diferentes métodos según las circunstancias y características de los educandos a quienes se debe guiar. Dichosamente sentimos, que el método expositivo en la forma que se usó en los inicios de las Universidades en la Edad Media, por la escasez de impresos, no es el que aplican bastantes de los profesores de la Universidad; pero si notamos que constituye su actual forma una causa contundente del no uso de la Biblioteca como auxiliar, pues se ha dado al texto no el carácter de guía, sino de exclusivo material de estudio.

No es desde luego el objeto de este informe el de hacer una crítica a este asunto, sino el de aclarar las implicaciones que el estudio del planeamiento del edificio de la Biblioteca presenta, pues es nuestra obligación contemplar todos los aspectos, ya que de otra manera podríamos entregar las necesidades de planta física inmediatamente, pero bien podría pasar lo que a otras Universidades le ha ocurrido, la construcción de un edificio de una belleza exterior incomparable, con una erogación de cientos de miles de dólares, pero a los pocos años llegar a la conclusión que no sirve para Biblioteca. Por qué? Pues no se pensó en una planta física funcional ni se trató de que quedaran en el planteamiento todas estas implicaciones cuya síntesis hemos expuesto.

IV Necesidades que sentimos para la terminación de este trabajo. a la vez que sugerencias que hacemos con el objeto de que el pabellón de la Biblioteca sea humanamente posible lo mejor y ajustado a las necesidades de nuestro medio.

1.- Necesidad de traer un especialista en organización bibliotecaria.

Consideramos de gran necesidad, traer un especialista en organización bibliotecaria, con el fin de asesorar y evaluar el trabajo que hasta ahora hemos realizado, así como también para realizar la necesaria discusión de estos problemas con una persona que conoce las experiencias de otros medios con más propiedad y profundidad, para así llegar con mayor seguridad a conclusiones convenientes para el planeamiento del Pabellón de la Biblioteca de la Universidad. Sugerimos que puede aprovecharse el ofrecimiento que la Unesco le hizo a Ud. en su viaje a Europa, para enviar un especialista en este ramo, que sin duda será de gran beneficio no sólo para la Universidad, sino para los funcionarios que trabajamos en la Biblioteca. Se podría aprovechar también para un plan que esta Dirección propondrá al Consejo Universitario, en el sentido de hacer un curso vespertino durante el próximo año sobre biblioteconomía, que vendría no sólo a resolver un problema de preparación de los empleados de la Biblioteca de la Universidad, sino que se contribuiría a la solución de uno de los más graves problemas del movimiento bibliotecario costarricense. Ha sido la Universidad quien ha iniciado la solución de este problema, en los cursos de su Escuela de Temporada, que aunque ellos han contribuido al mejoramiento de la necesaria preparación de las personas que trabajamos en bibliotecas, se nota que este esfuerzo no llena las necesidades actuales.

2.- Necesidad de traer un especialista en planeamiento de edificios para bibliotecas.

Como una de las conclusiones a que hemos llegado - y es la practica que han seguido muchas Universidades en el planeamiento de los edificios de su Biblioteca, tanto en los Estados Unidos de Norte América como en algunos países de Latinoamérica,- es la de asesorarse de un especialista en este ramo. Esto traería como lógica consecuencia, que aprovecharíamos la experiencia de una persona especializada y no nos veríamos avocados a la improvisación o a la copia de otras bibliotecas, quizás las que hoy día ya no están dando el resultado que se esperaba de ellas.

Sugerimos que se hagan, o se nos autorice para hacer, las gestiones en la Embajada de los Estados Unidos de Norte América y en la Biblioteca Conmemorativa de Colón de la O.

E. A. para conseguir por medio del Departamento de Estado, de los Estados Unidos de Norte América, el envío de este especialista.

3.- Necesidad de que una comisión de 3 ó 4 personas visiten bibliotecas universitarias de otros países.

Creemos necesario la visita de tres o cuatro personas, bibliotecarios y profesores, a diferentes bibliotecas universitarias, con el objeto de que puedan, en forma objetiva, estudiar el funcionamiento de ellas a la vez de la planta física con que cuentan, para así pensar en la adaptación necesaria de estas experiencias a nuestro medio y discutir con más propiedad con los especialistas que traería la Universidad, para el planeamiento del edificio de nuestra Biblioteca.

Consideramos que es preferible ese número de personas, pues tendríamos la ventaja de varios criterios, así como la ventaja de la discusión en el propio terreno de lo que se estudió y el necesario entendimiento entre profesores y bibliotecarios en una serie de aspectos, para el mejor servicio y funcionamiento de la Biblioteca.

Es posible quizá que por medio del Punto IV la Universidad consiga la visita de estudio de esta comisión, sin agravar la situación económica de la Universidad.

Hemos tratado de cumplir nuestro deber, sin escatimar esfuerzos, sin embargo, debemos manifestarle que nuestra falta de preparación en este ramo, es una de las causas de la lentitud con que se ha hecho este estudio.

La responsabilidad que pesa sobre nosotros de planear un edificio con sentido funcional, nos hace sentirnos inseguros por nuestra poca experiencia y vemos claramente la necesidad del asesoramiento de personas especializadas, por la trascendencia e importancia que tiene la Biblioteca para la Universidad.

En espera de dejar complacida su petición, nos es grato suscribirnos atentos y seguros servidores,

Efraim Rojas Rojas
Director.